



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: LICENCIADO JUAN FRANCISCO PORTELA RODRÍGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANA MARISOL VARGAS BÁRCENA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/17/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado Juan Francisco Portela Rodríguez, quien se ostenta como miembro activo del Partido Acción Nacional "en contra de la nula respuesta a la solicitud que realice ante la Presidente de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidaria del Consejo Nacional perteneciente al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional la C. Marisol Vargas Bárcenas el paso 10 de Noviembre del 2020..."...(sic). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy ocho de diciembre de dos mil veinte.- -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas cuarenta minutos** del día de hoy **ocho de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DE
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/17/2020.

PROMOVENTE: LICENCIADO JUAN FRANCISCO PORTELA RODRÍGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CIUDADANA MARISOL VARGAS BÁRCENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "...EN CONTRA DE LA NULA RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE REALICE ANTE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DEL CONSEJO NACIONAL PERTENECIENTE AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CIUDADANA MARISOL VARGAS BÁRCENAS EL PASADO 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020..." (sic),

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha ocho de diciembre de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos.- Doy fe. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. - - -

VISTA: La cuenta, el Magistrado Presidente e instructor **ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, para llevar a cabo las actuaciones que en derecho procedan, y **se radica en la ponencia a cargo del suscrito**, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a las autoridades responsables y por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica y Cúmplase. -----

Así lo acordó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente e Instructor, ante la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MF

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (8 de diciembre de 2020), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----